ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACION No 4600094400 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN– DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE
NIT:	900.082.727 - 1
REPRESENTANTE LEGAL:	NATALIA ANDREA LONDOÑO OCHOA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	39.214.997
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 1 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CIRCO SOCIAL).
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/L ($83.956.160)
VALOR APORTE DISTRITO:	OCHENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($80.094.177)
VALOR APORTE ASOCIADO:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($3.861.983)
VALOR DE ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	08/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VALOR EJECUTADO:	$76.548.485 (SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ,** mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía **71.374.370**, Dependencia Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará EL DISTRITO de una parte y de otra parte **NATALIA ANDREA LONDOÑO OCHOA**, identificado con la cédula de ciudadanía **39.214.997**, quien actúa en calidad de representante legal de **CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE**, quien para efectos de la presente acta se denomina EL ASOCIADO, y con la asistencia de **ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS**, identificado con cédula número **43.727.148**, quien actuó en el presente convenio en calidad de supervisor **suplente** se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en Materia Contractuales), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y 0835 del 2021 (Manual de Contratación), y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio:**

La entidad cumplió con el proyecto a partir de la conformación de los Laboratorios de formación desde la metodología Momo de Circo Social en 4 grupos de las comunas 1, 2 y 10 de la ciudad de Medellín, 5 Acciones de cobertura, 3 acciones de intercambio, y 2 acciones de proyección. Estos laboratorios fueron espacios de co-creación que fomentaron la participación real, la potenciación de la creatividad, el trabajo colaborativo, la flexibilidad y la innovación en la transformación de conflictos.

Acciones que dieron cuenta del desarrollo del proyecto, en cumplimiento del objeto convenio y los compromisos pactados.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica:**

COMPONENTE DE FORMACIÓN

El componente de formación dentro del Convenio de Asociación No. 4600094400 de 2022 se enfocó en el desarrollo de la Red de Creación Escénica de Medellín, con énfasis en el Circo Social. La ejecución de este componente involucró la implementación de cuatro laboratorios de creación escénica, cada uno con características y objetivos específicos según la población atendida y el territorio en el que se desarrolló.

- ✓ **Laboratorio Base – Comuna 10**

Este laboratorio se llevó a cabo los sábados en la Sede UVA La Imaginación. Se destacó por ser un espacio consolidado con participantes de diferentes edades que, a lo largo de los años, han creado un ambiente de respeto y empatía. Se logró fortalecer las relaciones interpersonales, fomentando la comunicación asertiva y la inclusión, incluso de participantes con discapacidad cognitiva.
A nivel técnico, se avanzó en teatro, acrobacia y malabares, explorando técnicas como el teatro invisible y el cine mudo. La muestra final, titulada *"DE-MENTES"*, reflejó todo el aprendizaje logrado.

- ✓ **Laboratorio de Creación 1 – La Avanzada, Comuna 1**

Se llevó a cabo en la Fundación Beatriz Londoño los miércoles y viernes, este laboratorio contó con un grupo que lleva aproximadamente cuatro años trabajando en la Red. Se trabajó en la construcción de lazos de confianza y acuerdos colectivos, con énfasis en la escucha activa.
Desde el ámbito técnico, se exploraron técnicas teatrales como el mimo y la improvisación, además de habilidades en danza y malabares. La muestra final evidenció la autonomía de los participantes en la creación de sus números artísticos.

- ✓ **Laboratorio de Creación 2 – La Francia, Comuna 2**

Este laboratorio se realizó los martes en la Plazoleta del edificio Herrera. Se enfocó en mejorar la comunicación asertiva y la resolución creativa de conflictos, con énfasis en la prevención de la violencia sexual infantil. Se fortaleció la capacidad de los participantes para verbalizar sus inquietudes y se promovió la cultura de paz.
Técnicamente, se trabajó la integración del teatro, la música y las artes plásticas, con énfasis en la expresión corporal y la escenografía. La muestra final permitió a los participantes visibilizar problemáticas barriales a través del arte.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

✓ **Laboratorio de Creación 3 – Albergue Habitantes de Calle, Comuna 10**

Dirigido a población adulta en situación de calle, se realizó los martes en la sede del Albergue de Prado Centro. Se logró generar un ambiente de confianza y respeto entre hombres y mujeres, permitiendo el desarrollo de vínculos y el reconocimiento de la diversidad.
Desde la técnica, se trabajó principalmente en las artes plásticas, con énfasis en la reparación y creación de piezas artísticas. La muestra final, titulada *"El Museo del Alma"*, reunió esculturas, pinturas, fotografías y audiovisuales creados por los participantes.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN

El Componente de Proyección dentro del Convenio de Asociación No. 4600094400 tuvo como propósito visibilizar los procesos creativos y formativos desarrollados en los laboratorios de creación escénica. Se implementaron intercambios, circulaciones y muestras finales, estrategias fundamentales para la integración de los participantes y la difusión de sus aprendizajes a la comunidad.

✓ **Intercambios**

Los intercambios fueron espacios donde los participantes de diferentes laboratorios compartieron experiencias, conocimientos y técnicas escénicas con otros grupos y comunidades. Estos encuentros promovieron el reconocimiento mutuo y el enriquecimiento artístico a través de la diversidad de enfoques y metodologías.
Principales intercambios realizados:

- **Laboratorio Base - La Polilla:**

 En el marco de la Feria de las Flores, los participantes del Laboratorio Base intercambiaron experiencias con la Corporación Artística La Polilla en el Parque Norte. Se llevaron a cabo talleres de clown e improvisación teatral, y se dialogó sobre la metodología del Circo Social.

- **Laboratorio La Avanzada - Ziruma:**

 Este intercambio permitió a los participantes conocer el trabajo de la organización Ziruma, promoviendo nuevas dinámicas en teatro físico y artes circenses.

- **Laboratorio Albergue - La Francia:**

Enfocado en la inclusión y la convivencia, este intercambio facilitó el acercamiento de los participantes del Albergue con niños y jóvenes de La Francia, generando un espacio de aprendizaje mutuo a través de talleres de expresión corporal y construcción escénica.

Los recursos destinados a estos intercambios fueron utilizados para transporte, refrigerios y pólizas de seguro para garantizar la seguridad de los participantes.

✓ **Circulaciones**

Las circulaciones fueron presentaciones artísticas realizadas en distintos espacios de la ciudad y eventos culturales. Estas actividades permitieron a los participantes mostrar su trabajo escénico al público, fortaleciendo su confianza y reafirmando su proceso formativo.

Circulaciones destacadas:

- **Encuentro de Circo Social en el Museo de Antioquia:**

 El 15 de octubre, el Laboratorio Base participó en este evento, donde presentaron una obra que combinaba circo, teatro y danza contemporánea.

- **Festival Buen Comienzo:**

 El Laboratorio Base también se presentó en este festival en octubre, destacándose por su montaje escénico y la integración de diversas disciplinas artísticas.

Para estas circulaciones se gestionaron recursos destinados a transporte, refrigerios, maquillaje artístico y pólizas de asistencia.

✓ **Muestras Finales**

Las muestras finales fueron el resultado del trabajo desarrollado en cada laboratorio a lo largo del proceso formativo. En estos eventos, los participantes presentaron sus creaciones escénicas en espacios abiertos a la comunidad.

Muestras finales por laboratorio:

- **Laboratorio Base (Comuna 10) – "DE-MENTES":**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Un montaje escénico que abordó la salud mental desde el lenguaje del teatro y el circo, realizado en la sede de la UVA La Imaginación.

- **Laboratorio La Avanzada (Comuna 1):**

 Presentación en la Fundación Beatriz Londoño, donde se mostraron escenas de teatro físico y malabares, resaltando la improvisación y el trabajo en equipo.

- **Laboratorio La Francia (Comuna 2):**

 En la Plazoleta del Edificio Herrera, se realizó una muestra enfocada en la prevención de la violencia infantil, con una puesta en escena interdisciplinaria.

- **Laboratorio Albergue Habitantes de Calle (Comuna 10) – "El Museo del Alma":**

 Exposición artística de esculturas, pinturas y audiovisuales creados por los participantes del albergue, destacando sus historias y procesos de transformación personal.

Los gastos asociados a las muestras finales incluyeron transporte, alquiler de espacios, refrigerios, maquillaje y preparación de escenografía y vestuario.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

Se tuvo como objetivo la articulación entre diferentes entidades, organizaciones y actores del sector cultural para fortalecer la Red de Creación Escénica. Se realizaron reuniones estratégicas, espacios de diálogo y una jornada de evaluación final que permitió hacer balance de las actividades desarrolladas.

✓ **Mesa Interinstitucional de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales:**

Este espacio de encuentro y coordinación permitió a las entidades aliadas discutir avances, desafíos y estrategias de mejora para la Red de Creación Escénica.

Principales reuniones y acuerdos

- **Reunión del 8 de noviembre – Teatro La Polilla**

En este encuentro participaron entidades de la Red de Creación Escénica para abordar temas clave, como:

- Posibles adiciones presupuestales, incluyendo una propuesta de $4.000.000 adicionales por entidad para fortalecer las muestras finales.
- Discusión sobre la posible suspensión de convenios para 2023, con el fin de garantizar la ejecución completa de actividades pedagógicas y recursos económicos.
- Organización del evento de cierre de redes el 5 de diciembre, en el cual se estableció un cupo de 30 participantes por entidad.
- Jornada de evaluación, inicialmente programada para el 12 de diciembre, pero luego reprogramada para el 20 de diciembre.

- **Reunión del 28 de noviembre**

 Durante este encuentro, se realizó una valoración general de los procesos de la Red a lo largo del año. Se discutió nuevamente la viabilidad de la suspensión de convenios, con la advertencia de que esto retrasaría los últimos desembolsos hasta mayo de 2023, lo cual resultaba **financieramente inviable** para algunas entidades.

- **Reunión del 29 de noviembre**

 Esta reunión virtual, convocada por la Secretaría de Cultura, permitió a las instituciones manifestar su decisión sobre la suspensión de los convenios. Circo Momo, responsable del Lote 1 de Circo Social, decidió mantener el contrato hasta el 30 de diciembre debido a la falta de claridad sobre las consecuencias de una suspensión.

- **Reunión del 6 de diciembre**

 Se abordaron aspectos relacionados con la Revista Voces en Escena, publicación anual de la Red de Creación Escénica. Se asignaron temas a cada entidad, y Circo Momo asumió la elaboración de un artículo sobre Construcción de Paz en los Territorios.

Estas reuniones permitieron articular esfuerzos y establecer acuerdos clave para la sostenibilidad del proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

✓ **Jornada de Evaluación Final**

La Jornada de Evaluación Final se desarrolló en dos fases: una evaluación interna por cada entidad y una evaluación general con todas las organizaciones aliadas.

Fases de la evaluación

1. **Jornada de Evaluación Interna**

 Cada entidad realizó un análisis de sus procesos y actividades antes de la reunión general. En el caso de Circo Momo, se identificaron avances en la formación artística y la consolidación de los laboratorios, pero también desafíos administrativos y financieros.

2. **Jornada de Evaluación General – 20 de diciembre**

 Este encuentro reunió a los equipos de trabajo de la Red para compartir aprendizajes y realizar un balance del proceso. Se abordaron aspectos como:

 - **Impacto social** del programa en los participantes.
 - **Desafíos administrativos**, en particular la necesidad de mejorar la gestión de recursos y tiempos de ejecución.
 - **Fortalecimiento del enfoque pedagógico**, destacando la importancia de metodologías innovadoras para el trabajo con comunidades vulnerables.

Los hallazgos de esta jornada servirán como insumo para la planificación del siguiente año.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Este componente tuvo como objetivo la recopilación, sistematización y difusión del conocimiento generado a lo largo del proceso de la Red de Creación Escénica. Se implementaron diversas estrategias para documentar y compartir aprendizajes, asegurando que la experiencia adquirida en los laboratorios de creación escénica tuviera un impacto duradero.

✓ **Acciones de Documentación y Sistematización**

A lo largo del convenio, se llevaron a cabo múltiples estrategias de documentación con el fin de registrar los avances de los laboratorios y su impacto en los participantes.

✓ **Principales estrategias de documentación:**

- **Registro Audiovisual**

 Se produjo un video profesional que documentó el proceso formativo de la Red y sus muestras finales. Este material fue entregado a la entidad Oficina Central de los Sueños y está disponible en la plataforma YouTube.

- **Registro Fotográfico y Escritos**

 Se realizaron capturas fotográficas y descripciones detalladas de cada laboratorio, documentando la evolución de los procesos de creación.

- **Encuestas de Satisfacción**

 Se aplicaron encuestas a los participantes de los laboratorios para evaluar su experiencia y recibir recomendaciones sobre mejoras futuras.

✓ **Espacios de Reflexión y Evaluación**

- Se llevaron a cabo reuniones periódicas con los artistas formadores, gestores y agentes territoriales, con el fin de reflexionar sobre la implementación de las metodologías y el impacto en los territorios.
- En estas mesas se discutieron aspectos clave como la motivación de los participantes, la planeación de muestras finales y la optimización de recursos para los intercambios y circulaciones.

✓ **Encuentro de Evaluación General**

- En diciembre, se realizó un encuentro de evaluación con todo el equipo de trabajo de la Red de Creación Escénica. En este evento, se analizaron los aciertos y desafíos de la ejecución del convenio.
- Se resaltó la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias de circulación e intercambios para garantizar mayor proyección de los participantes en diferentes escenarios de la ciudad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

✓ **Publicaciones y Divulgación del Conocimiento**

Revista "Voces en Escena"

- Se colaboró en la elaboración de artículos para la revista anual de la Red de Creación Escénica, abordando temas como **"Construcción de Paz en los Territorios"**.
- Esta publicación recoge experiencias y reflexiones sobre el impacto del arte y la cultura en las comunidades vulnerables.

✓ **Divulgación Digital**

- Se promovió el uso de plataformas digitales para la difusión del proceso, incluyendo redes sociales y espacios en línea como la página web de la Secretaría de Cultura.

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:**

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
1. El personal que realizará actividades en el marco del convenio, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base.	Se cumplió con este ítem.
2. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Municipio de Medellín	La entidad presentó cronograma de actividades.
3. Reportar al Municipio de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Municipio de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	La entidad reporto la Cuenta De Ahorros Bancolombia número 27500001857.
4. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	La entidad cumplió con este compromiso.

5. Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los perfiles, funciones y actividades del recurso humano establecidos en las especificaciones técnicas	Se cumplió con este compromiso.
6. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el municipio de Medellín	Se tuvo comunicación con representante de la entidad.
7. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumplió con este compromiso.
8. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el MUNICIPIO como por el ASOCIADO.	Se hizo el respectivo seguimiento.
9. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se cumplió con este compromiso
10. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Se cumplió con este compromiso.
11. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Se cumplió con este compromiso.
12. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión	La entidad presento todos los informes respectivos.
13. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Se cumplió con este ítem.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

14. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen	La entidad dio respuesta a todos los requerimientos.
15. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley	No se reportó alguna inhabilidad ni incompatibilidad.
16. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas	Se cumplió con este ítem.
17. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del municipio de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: - Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	La entidad cumplió con toda la presentación de información cuantitativa y cualitativa del convenio y todos los reportes periódicos.
18. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos	La entidad presentó información gráfica en los informes, la cual reposa en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
19. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del municipio de Medellín.	Se cumplió con este ítem
20. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	La entidad ha mantenido confidencialidad de la información hasta el momento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

21. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad tuvo conocimiento de esto
22. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	La entidad tuvo conocimiento de esto
23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y verificar que el asociado de cumplimiento a estas disposiciones.	La entidad cumplió con este compromiso.
24. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La entidad cumplió con este compromiso.
25. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumplió con este compromiso
26. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades del lote.	La entidad cumplió con este compromiso.

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Las partes cumplieron con este compromiso
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable	Se cumplió con este compromiso
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Se dio cumplimiento a este ítem

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:**

La entidad asociada CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE, cumplió con todos los informes de ejecución, y productos, los cuales reposan en la NAS de formación cultural y en el archivo físico de Secretaría de Cultura Ciudadana.

Los informes partieron de buenas bases en cuanto a contenidos, practicas y evolución en los laboratorios planteadas para la red de Artes escénicas. Dio cuenta de un trabajo realizado a conciencia y marca la línea y el cimiento para el buen desarrollo de los laboratorios.

La entidad realizó gestión territorial y ejecutó actividades pertinentes en los espacios y horarios para los laboratorios y presentó las evidencias y registros fotográficos respectivos.

Hizo entrega de las actas correspondientes a la realización de las mesas ejecutadas las cuales reposan en la NAS de Formación Cultural y en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

La entidad CORPORACIÓN MOMO ESCUELA DE ARTE cumplió satisfactoriamente con:

- Documento de Informe Final que evidenció la ejecución total de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo con aspectos relevantes a la totalidad del proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, Mesas de Formación Interinstitucional Bimestral, Mesas Interinstitucional de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales y Jornada de Evaluación final, encuentros establecidos en el convenio. También la gestión y/o realización de las acciones de circulación, intercambios, muestra final y coberturas.

- Acciones de articulación realizadas con el componente de gestión del conocimiento (INVESTIGACIÓN), se presentaron las bitácoras y formatos de Guías Pedagógicas de cada laboratorio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Registros de asistencia de los laboratorios, actividades del ccomponente de proyección y el ccomponente iinterinstitucional, con los formatos de acuerdo al Sistema de Calidad.

- Bitácoras y Guías pedagógicas, las cuales se observan diligenciadas según las orientaciones de la Secretaría de Cultura Ciudadana

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio:**

100%.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Este programa promueve, el acceso y participación de los ciudadanos de cada uno de los territorios a los diferentes procesos formativos creativos, investigativos, comunicativos y de apropiación del arte y la cultura que aportan a la cualificación y consolidación de los procesos artísticos y culturales en articulación con el tejido cultural existente, el sistema educativo, las familiasy las comunidades, y que posibilitan la sensibilización y el encuentro con los otros.

Se finaliza el proceso de convenio de asociación de la entidad dando cumplimiento y seguimiento a: *El Plan de Desarrollo "Medellín Futuro 2020 -2023, tiene dentro de sus líneas estratégica la Línea 2: Transformación Educativa y Cultural, en la cual se encuentra el Componente 3.2.7. Cultura, arte y memoria y el Programa 3.2.7.3. Medellín Territorio Cultural, el cual tiene como objetivo general "Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales y los procesos de memoria sustentados en la diversidad cultural, poblacional y de género que favorecen el sentido de identidad con sus contextos que habitan y territorios, tanto urbanos como rurales", y como objetivos específicos "Articular el trabajo en red de las casas de la cultura, las UVA, teatros, laboratorios de producción sonora y centros culturales contribuyendo a la generación de capacidades ciudadanas y culturales en los territorios de la ciudad", #Potenciar las iniciativas culturales comunitarias en cada uno de los territorios de la ciudad, para el logro de un desarrollo humano integral que tenga en cuenta la diversidad cultural, poblacional y de género# y "fomentar la formación en prácticas artísticas, la profesionalización de creadores de la ciudad y la formación en oficios asociados a la producción cultural y saberes derivados de prácticas culturales tradicionales, que promuevan un encuentro ciudadano sensible y al tiempo la cualificación de procesos culturales".*

- Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes que considere:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con el seguimiento de convenio de asociación # 4600094400 se reporta el cumplimiento de:

- ✓ El asociado cumplió con la asistencia a las jornadas de socialización por parte del personal que participará en las actividades del convenio.
- ✓ El asociado cumplió con la ejecución del plan de trabajo y propuesta metodológica: relación de actividades y forma de desarrollarlas, las cuales reposan en el archivo físico de Secretaría de Cultura Ciudadana.
- ✓ Se dio la articulación con los asociados de las redes, donde se compartió experiencias y actividades.
- ✓ Ejecutó correctamente los contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos sugeridos por la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- ✓ Cumplió con las capacitaciones y socializaciones del LOTE.
- ✓ Entrego oportunamente los Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
13/07/2022	Desde (13/01/2022) hasta (13/07/2022)	Natalia Andrea Londoño Representante Legal Eliana Sepúlveda Rojas Revisora Fiscal TP 65459 - T
01/08/2022	Desde (01/02/2022) hasta (01/08/2022)	Natalia Andrea Londoño Representante Legal Eliana Sepúlveda Rojas Revisora Fiscal TP 65459 - T
12/09/2022	Desde (12/03/2022) hasta (12/09/2022)	Natalia Andrea Londoño Representante Legal Eliana Sepúlveda Rojas Revisora Fiscal TP 65459 - T
03/10/2022	Desde (07/04/2022) hasta (03/10/2022)	Natalia Andrea Londoño Representante Legal Eliana Sepúlveda Rojas Revisora Fiscal TP 65459 - T
03/11/2022	Desde (08/05/2022) Hasta (03/11/2022	Natalia Andrea Londoño Representante Legal Eliana Sepúlveda Rojas Revisora Fiscal TP 65459 - T
09/12/2022	Desde (13/06/2022) Hasta (09/12/2022)	Natalia Andrea Londoño Representante Legal Eliana Sepúlveda Rojas Revisora Fiscal TP 65459 - T

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. de Medellín:**

 No se autorizó subcontratación para la ejecución del convenio.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:**

 No se entregaron bienes objeto de marcación.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato:**

 Para este convenio no se suscribieron otrosíes, adiciones, ampliaciones, suspensiones y reanudaciones o cesiones de contrato.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente:**

 La supervisora suplente es quien firma la presente acta debido a que el supervisor principal ya no ejerce en la Secretaría de Cultura Ciudadana. Según la designación de supervisión especializada notificada el 12 de septiembre de 2022, designó como supervisor principal del convenio de asociación a Luisa Carlos Mejía Ramírez, y como supervisora suplente a Alba Miriam Vergara Vargas.

- Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.

 No se materializaron riesgos derivados de la ejecución del convenio.

- Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato.

 No aplica debido a que la naturaleza es un convenio de asociación.

- Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

 Este convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control ni requerido por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090122	71300000	2320202009	200088	4000109296	45013297	4700054463

- Incluir la información final y consolidada de reservas o cambios presupuestales (si aplicó): N/A

- Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
4700054463	A54	05/08/2022	5000677749	16.018.835
4700054463	A62	11/10/2022	5000684898	24.028.253
4700054463	A69	22/11/2022	5000689448	24.028.253
4700054463	A73	16/12/2022	5000695457	12.473.144

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grup Comp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600094400	4700054463	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$80.094.177	$76.548.485	$3.545.692

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 83.956.160
Valor aporte municipio	$ 80.094.177
Valor aporte asociado	$ 3.861.983
Adiciones	$0

Total, valor del contrato más adiciones	$83.956.160
Pagos Realizados (Acumulado)	$76.548.485
Porcentaje de ejecución financiera	96%
Porcentaje de ejecución física	100%

NOTA: La ejecución financiera fue del 96 %, el recurso no ejecutado por la suma de $3.545.692, no se desembolsó ya que el inicio del convenio se dio posterior a lo proyectado por temas administrativos, por lo tanto, el ultimo aporte se entregó de manera proporcional al asociado teniendo en cuenta el tiempo de dedicación de su personal en el desarrollo de las actividades de las cuales no se vieron afectadas logrando un cumplimiento de la ejecución física del 100%.

Por medio de la siguiente acta de liquidación se procederá a liberar el recurso sin ejecutar por valor de tres millones quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos ($3.545.692).

- Incluir los cuadros resumen necesarios donde se especifique el estado y la ejecución final y consolidada del contrato.

 El aporte de setenta y seis millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos ($ 76.548.485), entregado por el Distrito se invirtió en actividades como materiales, recurso humano, proyección el aporte del asociado por la suma de $ 3.861.983, se ejecutó con la entrega de material didáctico y personal de apoyo. El detalle de las actividades y su valor se puede verificar en el cuadro de ejecución del informe final de supervisión.

Relación final y consolidada de los informes de reintegros financieros:

	Información diligenciada por la Secretaría		
Rendimientos financieros	Periodo	Fondo	Valor
	De Agosto 2022 a Diciembre 2022	110090122	$ 197
	Total		$ 197

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mediante cuenta de cobro Nº 245018946796 expedida por el Distrito Especial de Medellín, se solicitó al Asociado la suma de $ 197 por concepto de los rendimientos financieros, el cual el 14 de abril presenta el comprobante de pago.

El asociado canceló la cuenta bancaria #27500003487 tal como consta en certificado expedido por el Bancocolombia el 19 de febrero de 2025

El documento de cobro de rendimientos, la constancia de pago y el certificado de cierre de se encuentran publicados en Secop y reposan en el expediente.

4. INFORME JURÍDICO:

- A la fecha del presente informe parcial de supervisión, no se solicitaron proceso sancionatorio, ni derecho de contradicción.
- En la ejecución del convenio no se interpusieron sanciones, declaración de la caducidad o incumplimientos
- Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó:

Nombre Aseguradora	Nº Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Sura	3376819	Calidad	29/06/2022	30/06/2023	08/07/2022	$8.395.616
		Cumplimiento	29/06/2022	30/06/2023	08/07/2022	$8.395.616
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29/06/2022	31/12/2025	08/07/2022	$4.197.808
ACTUALIZACIÓN AMPARO DE CUMPLIMIENTO PARA LIQUIDACIÓN						
Nombre Aseguradora	**Nº Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Sura	3376819	Calidad	29/06/2022	30/06/2023	14/03/2025	$8.395.616
		Cumplimiento	29/06/2022	30/06/2025	14/03/2025	$8.395.616
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29/06/2022	31/12/2025	14/03/2025	$4.197.808

El Distrito se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Interventoría o Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No.

4600094400 de 2022 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a 26 JUN 2025 26 JUN 2025

ESTEBAN RAMIREZ VELEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Natalia Londoño O.
NATALIA ANDREA LONDOÑO OCHOA
Representante Legal
Corporación Momo Escuela De Arte

ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
Supervisora Suplente

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Alba Miriam Vergara Vargas Supervisora Dayana Benítez Martínez Apoyo Jurídico Contratación Secretaría de Cultura Ciudadana	Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios Kamal Abdul Nassar Montoya Revisor Jurídico Subsecretaría de Ejecución de Contratación Jersson Rojas Jaramillo Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución de Contratación Andrea Lopera Urrego Apoyo Administrativo, financiero y contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación Danilo Díaz Agudelo Apoyo jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación	Juan Diego Suárez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios Cristian Daniel Cartagena González Subdirector Arte y Cultura Secretaría de Cultura Ciudadana Jesús Vélez Cardona Director Técnico Secretaría de Cultura Ciudadana Jesús David V.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia